FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS

PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2023

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, dispone que, en virtud de la autonomía de las instituciones universitarias, estas, están facultadas, entre otros, para "darse y modificar sus estatutos" y "seleccionar a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos".

Que mediante Resolución No. 1906 de 2002, modificada por la Resolución 21057 de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se reconoció a la Escuela de Postgrados FAC-EPFAC "Capitán José Edmundo Sandoval" como una institución universitaria.

CONSIDERANDO

Primero: Que la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, el día 25 de octubre de 2022 publicó la convocatoria al "PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2023".

Segundo: Que, dentro de los módulos convocados para el programa "Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral, se encuentran los siguientes:

PROGRAMA	MÓDULO
Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral	Desarrollo y apropiación tecnológica
	Organización de la Seguridad Integral
	Fundamentos de ciberseguridad y ciberdefensa

Tercero: Que para el cumplimiento de requisitos de calidad exigidos para el funcionamiento del programa "Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC, se hace necesario que los módulos citados en el artículo anterior, sean dictados por personal militar activo que cumpla con el perfil requerido para el efecto.

Cuarto: Que a la fecha no se ha realizado la vinculación del personal docente hora catedra convocado para dictar los módulos de que trata el articulo segundo del presente acto.

Quinto: Que la situación descrita en los artículos que preceden impone cambios en la gestión administrativa y presupuestal.

Atendiendo lo anterior y verificada la disponibilidad del personal militar orgánico para ejercer como profesor militar en los módulos de que trata el artículo segundo del presente acto, la Escuela de Postgrados de la FAC,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto la convocatoria de los siguientes módulos de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral del "PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2023".

PROGRAMA	MÓDULO
Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral	Desarrollo y apropiación tecnológica
	Organización de la Seguridad Integral
	Fundamentos de ciberseguridad y ciberdefensa

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto a través del link de la Escuela de postgrados FAC, https://www.epfac.edu.co/

ARTÍCULO TERCERO: Este acto administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre del año 2022

Coronel ERVIN CHAVAN SERRANO
Director Escuela de Postgrados de la FAC

TC. GUTIERREZ/GRUAC (E)

CT BENEVIDES/DEJDH